



MÁSTER EN INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DEL FLAMENCO PERFIL DE ACCESO

El Máster en Investigación y Análisis del Flamenco cumple los requisitos de acceso según la legislación vigente. Estos vienen determinados por lo dispuesto en el artículo 18 (Acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario) del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

En este sentido, y con el marco legal señalado, los procesos de admisión de estudiantes al Máster en Investigación y Análisis del Flamenco se realizan de conformidad con los criterios y directrices que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz.

En aplicación de los distintos criterios legales de admisión a los títulos oficiales, los requisitos de acceso al Máster en Investigación y Análisis del Flamenco son los siguientes:

1. Estar en posesión de un título de Grado, o de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente.
2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanza de máster.
3. Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación Español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado.

Además de los requisitos de acceso generalmente establecidos, los y las solicitantes deberán cumplir, en su caso, los requisitos específicos que requiera el título. Estos requisitos específicos se hacen públicos con anterioridad al comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso.